

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: Contrato de suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, para el ejercicio 2026, Lote 2.

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2026 168854, LOTE 2026 2296.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses y medio, a contar desde la fecha de su formalización, lo que se corresponderá con un total de 75 días (15 días para el tallaje desde el día siguiente a la formalización del contrato y 60 días para la entrega del suministro desde el día siguiente a que se realice el tallaje), sin perjuicio de la reducción de plazos que pueda haber debido a las mejoras propuestas por cada uno de los licitadores.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total del contrato:

Importe total (IVA excluido): 29.363,22 €
Importe del IVA (21%): 6.166,27 €
Importe total (IVA incluido): 35.529,49 €

Importe Lote n.º 1. Vestuario de ordenanzas, conductores y personal de oficina:

Importe total (IVA excluido): 6.777,30 €
Importe del IVA (21%): 1.423,23 €
Importe total (IVA incluido): 8.200,53 €

Importe Lote n.º 2. Vestuario de mantenimiento y guarderías fluviales:

Importe total (IVA excluido): 22.585,92 €
Importe del IVA (21%): 4.743,04 €
Importe total (IVA incluido): 27.328,96 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: El presente contrato será financiado a través de la siguiente aplicación presupuestaria:

Año	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2026	35.529,49 €	1200 02 0000 G/12S/22104/29 01



PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), esta Delegación Territorial propone que para la ejecución de los trabajos se realice la tramitación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, ya que cumple con el requisito establecido para ello al tratarse de un contrato de suministros de valor estimado inferior a 60.000 €, que no tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual.

Con fecha 9 de junio de 2026 se dictó la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia.

Con fecha 28 de julio de 2026 se procedió, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre único electrónico de las personas licitadoras relativas al expediente de contratación de referencia, CONTR 2026 168854.

Dicha apertura se realiza de manera telemática a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica. Los licitadores que han participado en este procedimiento son los siguientes:

- Albariza Moda Laboral, S.L.
- Ekipa-T Robles, S.L.
- Manuel Luque Rodríguez.
- Uniform Box, S.L.

Una vez realizada la apertura de los sobres relativos al Lote 2, examinada y calificada la documentación, la Unidad Técnica propone admitir a licitación, por considerarse correcta la documentación administrativa, a todas las empresas licitadoras.

A continuación se adjunta cuadro en el que se recoge la fórmula relativa a la comprobación de bajas desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el PCAP, y se observan los siguientes resultados:

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS			
LOTE 2			
PRECIO LICITACIÓN SIN IVA	22.585,92 €	OF. EXCLU CÁLCU MEDIA	ANORMALMENTE BAJA
ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	14.734,08 €		NO
EKIPA-T ROBLES S.L.	14.623,20 €		NO
MANUEL LUQUE RODRÍGUEZ	15.724,56 €		NO
UNIFORM BOX S.L.	14.798,40 €		NO
MEDIA OFERTAS	14.970,06 €	NUEVA MEDIA	No necesario
MEDIA + 10%	16.467,07 €		
VALORES ANORMALES (-15%)	12.724,55 €	VALORES ANORMALES (-15%)	



Al determinar el umbral para la baja desproporcionada podemos observar que no hay empresas licitadoras que se encuentren en situación de baja desproporcionada.

Asimismo se adjunta cuadro en el que se recoge la puntuación asignada a cada proposición económica, así como a cada una de las mejoras:

PUNTOS	80	5	10	5	100	
LOTE 2	PROP. ECO.	TALLAJE	ENTREGA	GARANTÍA	TOTAL	ORDEN
ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	78,89	5,00	10,00	5,00	98,89	1
EKIPA-T ROBLES S.L.	80,00	1,79	6,00	1,50	89,29	2
MANUEL LUQUE RODRÍGUEZ	68,93	5,00	10,00	5,00	88,93	3
UNIFORM BOX S.L.	78,24	5,00	0,00	5,00	88,24	4

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se considera la oferta más ventajosa la del licitador Albariza Moda Laboral, S.L., al que se le requiere para que en tiempo y forma presente la documentación previa a la adjudicación establecida en el apartado 10.4 del PCAP.

Dicha documentación es presentada por el licitador en el plazo establecido para ello.

Vistos los antecedentes expuestos y en uso de las facultades que me han sido conferidas como órgano de contratación en virtud de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), entre las que se encuentran las competencias en materia de gestión del gasto (artículo 8) y contratación (artículo 15),

RESUELVO

1.- La adjudicación definitiva del “Contrato de suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, para el ejercicio 2026, Lote 2”, a la siguiente empresa, al tratarse de la oferta más ventajosa según el contenido de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este expediente: **Albariza Moda Laboral, S.L.**, con CIF: **B11884475**, por un importe de 14.734,08 €, IVA excluido, lo que comporta un IVA de 3.094,16 €, resultando un **importe total de 17.828,24 €**. El desglose de precios unitarios por artículo ofertado por la empresa adjudicataria para el Lote 2 es el siguiente:



MANTENIMIENTO Y GUARDERÍA FLUVIAL				ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	
ARTICULO	P MAX (P1)	TOTAL UDS	TOTAL PRECIO	PRECIO OFERTADO	TOTAL
Pantalón multibolsillo	49,61 €	48	2.381,28 €	34,72 €	1.666,56 €
Camisa o polo m/l	23,65 €	96	2.270,40 €	15,43 €	1.481,28 €
Camisa o polo m/c	22,05 €	96	2.116,80 €	17,73 €	1.702,08 €
Polar softshell	51,10 €	48	2.452,80 €	35,77 €	1.716,96 €
Botas de seguridad	103,09 €	24	2.474,16 €	72,16 €	1.731,84 €
Botas de trekking	103,09 €	24	2.474,16 €	72,16 €	1.731,84 €
Chaleco multibolsillo invierno/verano	34,06 €	96	3.269,76 €	17,03 €	1.634,88 €
Gorra	3,01 €	48	144,48 €	2,10 €	100,80 €
Calcetines	3,01 €	192	577,92 €	0,71 €	136,32 €
Guantes	9,70 €	96	931,20 €	4,05 €	388,80 €
Anorak	72,77 €	48	3.492,96 €	50,89 €	2.442,72 €
PRECIO LICITACIÓN (P1)			22.585,92 €	(Px)	14.734,08 €
IVA 21 %			4.743,04 €		3.094,16 €
TOTAL			27.328,96 €		17.828,24 €

2.- La empresa adjudicataria Albariza Moda Laboral, S.L., se compromete a ofrecer las siguientes mejoras:

- Disminución en el tiempo de tallaje, estando éste fijado en el PCAP y PPT en 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, día en que se entregará al adjudicatario la relación nominal de personal que hay que tallar, se ofrece realizarlo en un plazo menor, que será de **1 días**.
- Disminución en el tiempo de entrega, estando éste fijado en el PCAP y PPT en 60 días naturales a contar desde el día siguiente al que se realizase el tallaje, se ofrece realizarlo en un plazo menor, que será de **10 días**.
- Ampliación del plazo de garantía, estando éste fijado en el PCAP y PPT en, como mínimo, 1 año, se ofrece un plazo mayor, que será de **32 meses**.

3.- Ordenar la publicación de la presente Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante así como la notificación de la misma a todos los licitadores, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público y la Cláusula 10.6 de PCAP.

Advertir a los interesados que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de DOS MESES a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la



Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural en Málaga
Avda. de la Aurora n.º 47, CP 29002 – Málaga



FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO		29/07/2026 13:05:25	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwXMMpA18dEYLO3RW85Wb8BU9F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	